

ARGUMENTACIÓN PROYECCIONES EEFF 2025-2028

A modo de contexto, el balance proyectado para el año 2025 se fundamenta en el marco presupuestario universitario correspondiente a dicho período. Este marco establece las bases para la planificación financiera de la institución, considerando los lineamientos generales y específicos definidos para la gestión de los recursos. Los supuestos más relevantes que sustentan este balance incluyen las proyecciones de ingresos, que integran aportes gubernamentales, ingresos operacionales, y otras fuentes de financiamiento, así como las estimaciones de gastos asociados a actividades operativas, académicas, administrativas y de inversión.

Ingresos operacionales: Para el período 2025, con aplicación del segundo grupo de carreras que representan el 35% de la matrícula total y que adoptan el arancel regulado permanente, dichos valores presentan un aumento promedio de 30% en comparación con el arancel regulado transitorio del período 2024, de acuerdo a los valores fijados por Resolución exenta N°8088 de la Subsecretaría de Educación Superior. Para 2026, según lo informado por la Subsecretaría De Educación Superior, el arancel regulado permanente aplicaría al 100% de la matrícula de pregrado, cuyo arancel regulado permanente será fijado en abril 2025. Asimismo, las proyecciones para ese mismo período indican que estas carreras experimentarán una variación similar a la de los dos grupos anteriores que en promedio a impactado efecto real de un 10%. A partir de los años siguientes, se prevé un crecimiento alineado con los índices de precios al consumidor, calculado en torno al 4,5% anual.

Gastos en personal: Para el periodo 2025, se proyecta un incremento salarial del 4,2% respecto a las remuneraciones del año 2024 del personal de planta y contrata, por debajo del reajuste del sector público, el cual fue de un 4,9% para el periodo, respecto a las remuneraciones del personal a honorarios estas se mantuvieron constantes. Para los periodos 2026, 2027 y 2028 se ha estimado un reajuste anual similar al aplicado en 2025 (4,2%), con el objetivo de mantener una estimación en línea a la del último periodo

Depreciación: Las proyecciones de depreciación relacionadas con el costo de ventas están basadas en el comportamiento histórico de los últimos tres años para maquinaria y equipo, reflejando una variación promedio anual del 3%. En cuanto a las depreciaciones vinculadas a los gastos administrativos, estas presentan un mayor incremento a partir del periodo 2025 debido a la incorporación de activos adquiridos mediante leasing financiero. En 2025, se

estima un impacto inicial derivado de la adjudicación de un leasing por adquisición de activos claves, mientras que en 2027 se proyecta un segundo impacto relacionado con el leasing para la remodelación y adecuación de dichos activos. Estas variaciones reflejan una estrategia enfocada en la modernización y ampliación de infraestructura, lo que tendrá un efecto directo en los resultados proyectados para los años siguientes, incrementando tanto los costos por depreciación como los beneficios operativos esperados por la optimización de recursos.

Gastos de provisión: La estimación para el año 2024 se ha realizado con base en la información disponible al momento de la elaboración de este informe. Para los años siguientes, se proyecta una estimación constante, alineada a la calculada para el último período. Como política permanente la administración de esta universidad, esta proyección será reevaluada periódicamente en función del comportamiento observado en la recuperación de las carteras, con el objetivo de garantizar su precisión y alineación con las condiciones reales.

Gastos financieros: La proyección de los gastos financieros se ha elaborado considerando el pago regular de los intereses asociados a las obligaciones financieras vigentes de la universidad. Se prevé un incremento en este rubro para los años 2025, 2026 y 2027 debido a los siguientes factores: en 2025, comenzará la vigencia del crédito relacionado con la reestructuración de pasivos; en 2026, se registrará el impacto del |correspondiente a la adquisición de un inmueble mediante leasing; y en 2027, se incluirá la segunda cuota del leasing destinada a la remodelación del mismo inmueble. Es dable destacar que los años 2029 y 2030 respectivamente se extinguen las obligaciones de los leasings vigentes actualmente por la adquisición de los leasing de los edificios de la facultad de ingeniería y facultad de medicina

Bienes de consumo y servicios: Para estimar este rubro, se han considerado, al igual que en los ingresos, los ajustes relacionados con el índice de precios al consumidor (IPC), aplicando un aumento estimado del 4,5%. Este porcentaje se basa en un incremento constante proyectado para estos gastos a partir del año 2025 en adelante.